



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Procesos Electorales 2025 - III

**20
25**

Elige la UD que quieras

PRINCIPAL DARIN JAIRO MOSQUERA PALACIOS		13	SUPLENTE SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	
--	--	-----------	---	--

Candidato(s) de Docentes ante:
CONSEJO ACADÉMICO

DARIN JAIRO MOSQUERA PALACIOS

Capacidades para el análisis, diseño e implantación de sistemas de información; programación en lenguajes de cuarta y quinta generación, manejo y diseño de bases de datos relacionales, conocimiento en redes, comunicaciones, protocolos, cableado estructurado; así como también en herramientas que permitan un eficiente y seguro tratamiento de la información.

SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA

Experiencia en procesos de Acreditación de Alta Calidad, Gestión del Currículo, documentación de experiencias pedagógicas y narrativa docente, desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso Pedagógico. Líder en Diseño Ejecución y Evaluación de Proyectos Pedagógicos. Docente en varias Facultades de Educación en áreas de lingüística y literatura, formación y práctica docente, fonética y fonología, análisis del discurso, semántica y sintaxis, filosofía del lenguaje, teoría del conocimiento, aptitud verbal, gramática, comprensión y producción de textos, metodología y enseñanza del español, metodología y redacción de trabajos escritos, metodología de la investigación científica, proyectos, teoría de la comunicación, inglés funcional, proyectos de formación de lectores y escritores desde la escuela, discurso pedagógico, redacción y estilo de textos académicos. Acompañamiento en procesos escriturales y de lectura en 85 colegios de Bogotá.



Procesos Electorales 2025 - III

13

Candidato(s) de Docentes ante:
CONSEJO ACADÉMICO

PROGRAMA CANDIDATURA CONSEJO ACADÉMICO

La docencia es un pilar esencial de la universidad y debe ejercerse en condiciones dignas. Por ello, nos proponemos renovar el horizonte institucional y avanzar en la dignificación del trabajo docente e investigativo. Impulsaremos una transformación de la vida universitaria centrada en la autonomía académica y en el carácter científico y humanístico de la institución. Para lograrlo, proponemos una representación profesoral amplia, democrática e incluyente, que se mantenga en constante diálogo con las necesidades e intereses del profesorado, fortaleciendo sus comunidades académicas y científicas. En este marco, y con el respaldo de la comunidad docente, identificamos algunos ejes prioritarios que orientarán nuestra labor en el Consejo Académico:

1. RENOVACIÓN DEL HORIZONTE INSTITUCIONAL

Proyectamos una Universidad Distrital que garantice el derecho a la educación superior y fortalezca su identidad científica, tecnológica, artística y humanista, desde una autonomía construida colectivamente por su comunidad. Esta visión busca poner el conocimiento al servicio de la transformación progresista de Bogotá, la región y el país, contribuyendo a la construcción de una sociedad democrática, con justicia social y en armonía con los Derechos de la Madre Tierra. Para ello, trabajaremos por enaltecer el papel de la UDFJC como institución pública y patrimonio colectivo, mediante estrategias de comunicación efectivas dentro y fuera de la Universidad, el impulso a la movilización por un financiamiento justo y sostenible, y el fortalecimiento de los procesos de acreditación que garanticen una educación superior con calidad e impacto transformador.

2. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Impulsaremos la creación de una Misión Anticorrupción conformada por docentes y estudiantes, que cuente con garantías para investigar, en corto plazo, las causas y responsables del desvío de recursos públicos, abordando las condiciones institucionales que lo permiten, su normalización en la gestión administrativa y las redes de intereses que lo sostienen. Propondremos en el CSU la institucionalización de la Red de Veedurías, y trabajaremos por fortalecer la transparencia mediante procesos administrativos abiertos, mecanismos de control ciudadano y la actualización dinámica del estatuto de contratación, garantizando así el cuidado efectivo de los recursos públicos.

3. REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD

Apoyamos la reforma del estatuto orgánico de la Universidad con base en las propuestas del Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva, la Asamblea Constituyente y el CSU, para construir una estructura académica más democrática e incluyente que garantice el derecho al conocimiento. Impulsaremos la transición de una organización centrada en Proyectos Curriculares hacia una basada en Escuelas por campos de conocimiento, con claustros académicos que articulen la docencia, la investigación, la creación artística y la proyección social. Asimismo, fortaleceremos el rol decisivo del Consejo Académico en políticas académicas, estudiantiles y docentes, y promoveremos una estructura administrativa con sentido académico. Finalmente, con esta nueva organización, apoyaremos una reforma académica profunda que incorpore un ciclo común de formación científico-humanística, formación interdisciplinaria compartida y ciclos de especialización profesional, orientados a una educación transformadora para un país con paz y justicia social.

4. FORTALECER LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Defendemos la autonomía universitaria basada en la participación activa y decisoria de toda la comunidad, mediante el fortalecimiento del gobierno colegiado, la transparencia y la reducción de la discrecionalidad en la toma de decisiones. Apoyamos la implementación de criterios académicos, objetivos y participativos para la elección de autoridades, como lo plantean la Constituyente y el CSU.



Procesos Electorales 2025 - III

13 Candidato(s) de Docentes ante:
CONSEJO ACADÉMICO

Impulsamos el fortalecimiento del Consejo de Participación Universitaria (CPU) para ampliar los mecanismos democráticos internos y asegurar la rendición de cuentas de los órganos de gobierno. Además, proponemos la creación de un colectivo de representantes del profesorado con delegados por facultad, que promueva una representación articulada y propositiva en los consejos institucionales, complementada con una página web que facilite el diálogo permanente con la comunidad docente.

5. POR UNIVERSALIZACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Apoyamos la movilización ciudadana en las localidades de Bogotá para fortalecer el derecho a la educación superior, mediante la implementación del Acuerdo 384 de 2009, que permite el uso de instalaciones educativas distritales en articulación con la UDFJC, bajo un modelo de asociación académica con la educación media. Asimismo, respaldamos el desarrollo físico de la universidad mediante la gestión de recursos desde el CSU y otras instancias, orientados a la ampliación del edificio de ingenierías, la solución al déficit de espacio en la Facultad de Artes ASAB y los laboratorios de física en la sede Macarena B, así como el impulso del proyecto de parque tecnológico en Aduanilla de Paiba.

6. DESIGNACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE E INVESTIGATIVO

Promoveremos la igualdad de derechos laborales entre docentes de vinculación especial y de planta, incluyendo la vinculación por 11.5 meses al año proporcional al tiempo trabajado. Impulsaremos la formalización laboral del profesorado mediante acuerdos entre la administración y los sindicatos, conforme a la Ley 1610 de 2013, y defenderemos la asignación prioritaria de recursos en el presupuesto para este fin. También propondremos que los concursos docentes futuros incorporen una modalidad para Talentos Especiales, como vía de inclusión y estabilidad. Además, trabajaremos por la despolitización de derechos docentes, reformando los procedimientos para otorgar años sabáticos y comisiones de estudio, para que se basen exclusivamente en el cumplimiento de requisitos, sin intervención política de los Consejos. Finalmente, gestionaremos el diseño e implementación de una política de Bienestar Universitario específica para el profesorado, que responda a sus necesidades reales.